

El Colegio de Abogados pide información a la Comisaría sobre el caso del inmigrante

F. J. L. Fernández • original

Anero advierte de "la gravedad" de una actuación policial si se impidió auxiliar al detenido como denunció el letrado

01.07.2014 | 00:06



La zamorana esposa del extranjero expulsado, durante la entrevista.

SUSANA ARIZAGA El Colegio de Abogados pide "una aclaración" a la Policía Nacional sobre la denuncia interpuesta por uno de sus colegiados que no pudo asistir a su cliente inmigrante, casado con una zamorana, detenido cuando se le citó en la Comisaría de Zamora para entregar la copia de un recurso en el Juzgado contra la orden de expulsión que la Brigada de Extranjería, sin tener en cuenta el procedimiento en el Contencioso, la ejecutó, indicó el letrado del extranjero. En la Comisaría se le llegó a decir a la esposa que le iban a entregar un permiso provisional de residencia. En su lugar, le extraditaran.

El joven marroquí, de iniciales Y. M., y cuya esposa ha denunciado en el Juzgado su desaparición, no pudo ver a su abogado ni fue puesto a disposición judicial, lo que

conculca los derechos del arrestado, advirtió su abogado, ya que "todo detenido tiene derecho a asistencia judicial y a que le escuche un juez, quien tiene que firmar la orden de expulsión, y en este caso no se cumplió". Desde su arresto, hace una semana, ni la familia zamorana ni la marroquí han vuelto a saber nada de él.

Desde el Colegio se recabará información para tratar de conocer qué sucedió y si ha ocurrido otras veces, explicó el decano, Norberto Martín Anero, "porque sería muy grave que se estuviera actuando de esa manera". El profesional que presentó la queja formal sostiene en el documento que la detención de su cliente se produjo "mediante malas artes profesionales y engaños", puesto que la Brigada de Extranjería llamó por teléfono al marroquí para que se personara en las dependencias policiales para aportar una copia del recurso que tramita el Juzgado Contencioso contra la orden de expulsión emitida por la Subdelegación. El matrimonio conformado por la joven zamorana y el joven marroquí también llevó la copia del libro de familia y de los documentos que acreditan su unión, sin que se tuvieran en cuenta.

Algún abogado más de la capital ha entrado en contacto, por similares hechos, con el profesional que ha pedido al Colegio que actúe tras presentar una queja por la forma de conducirse de los agentes de la Brigada de Extranjería. El letrado denunciante manifestaba en su escrito ante el órgano colegiado que no era la primera vez que se veía con dificultades similares en el ejercicio de su profesión en la defensa de inmigrantes y los compañeros que han contactado habrían pasado por situaciones parecidas con sus clientes.

El letrado presentó la queja en el Colegio el mismo día que su cliente fue expulsado del país y lo hizo a la vez que denunciaba tales hechos en la Fiscalía Provincial, ante la Dirección General de la Policía y en la propia Comisaría de Zamora para exigir que se tomaran medidas contra integrantes de la Brigada de Extranjería responsables de la deportación del inmigrante sin intervención judicial, indicó. La esposa de este ciudadano marroquí sólo logró información el miércoles sobre el itinerario que había seguido su marido, después de acudir varias veces a la Comisaría sin lograr resultado. Con los datos facilitados, llamó a las dependencias policiales y de la Guardia Civil de los lugares de la frontera española por los que supuestamente había pasado Y. M., sin que nadie pudiera corroborar el registro de ninguna persona con esas iniciales. Familiares y amigos del joven obtuvieron la misma respuesta del lado marroquí.